



MIAMBIENTE

**MINISTERIO DE AMBIENTE**  
**DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**  
**DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**

Tel. 500-0853 - Ext.6853, 6881 Fax Ext.3332      Apartado C, Zona 0843, Balboa, Ancón  
[www.miambiente.gob.pa](http://www.miambiente.gob.pa)

Panamá, 4 de julio de 2019.

**M E M O R A N D U M**  
DEIA-DGEIA-204-0407-2019

**PARA:** DANIA BROCE  
Jefa de Asesoría Legal

  
De: DOMILUIS DOMINGUEZ E.  
Director de Evaluación de  
Impacto Ambiental.



**ASUNTO:** REVISIÓN DE INFORME TÉCNICO.

**Nombre del Consultor**

1. **JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VERGARA.** (Los documentos de solicitud que se visualiza vía digital con PREFASIA son 32 fojas y el expediente físico consta de 4 fojas).

Adjunto expediente del señor José Antonio González Vergara, e Informe de Evaluación Técnica para su inscripción en el Registro de Consultor Ambiental, para su trámite correspondiente.

DDE/mjvq/jdo 



**MINISTERIO DE AMBIENTE**  
**DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**  
**DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**  
**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN**  
**(PERSONA NATURAL)**  
**INFORME DE REVISIÓN TÉCNICA**

**GENERALIDADES:**

Nombre: **JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VERGARA**  
Cédula: **8-434-991**  
Profesión: **INGENIERO AGRÓNOMO**  
Provincia: **PANAMÁ**  
Domicilio: **BELLA VISTA, VÍA BRASIL, CALLE ALAJUELA, PH AMAZONAS**  
Teléfono: **392-0305 / 6215-9876**  
e-mail: **jagonzalv@hotmail.com**

**DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA LA INSCRIPCIÓN**

CONTENIDO	CUMPLE	
	SI	NO
1. Memorial petitorio dirigido al Ministro de Ambiente, solicitando ser incorporado al Registro de Consultores Ambientales que para tal efecto lleva esta entidad. Esta solicitud debe contener su nombre completo, número de cédula de identidad personal, dirección residencial y profesional, número de teléfono, correo electrónico, títulos académicos obtenidos.	SÍ	
2. Licenciatura, Postgrado, Maestría o Doctorado relacionados con las ciencias ambientales, biológicas, físicas o sociales.	SI	
3. Copia autenticada de la idoneidad profesional para ejercer en el territorio de la República de Panamá.	SI	
4. Hoja de vida del Profesional. Adjuntar copia simple de todos los cursos aprobados señalados en la Hoja de Vida. Si los documentos procedentes del extranjero estuvieren escritos en idioma distinto al español, los mismos deberán presentar la traducción realizada por un Traductor Público autorizado.	SI	
5. Copia notariada de la cédula identidad personal.	SI	
6. Adjuntar copia autenticada ante el notario público, del permiso de trabajo para los extranjeros, emitida por la autoridad competente.		
7. Paz y Salvo emitido por el Ministerio de Ambiente a nombre del solicitante.	SI	
8. Copia del recibo de pago expedido por la Dirección de Administración y Finanzas del Ministerio de Ambiente, por los trámites del registro.	SI	
<b>Además de lo señalado en los puntos anteriores, deberá cumplir con uno de los siguientes puntos:</b>		
- Certificación que acredite su aprobación en cursos sobre Estudios de Impacto Ambiental, dictados por instituciones académicas o actividad de formación profesional evidenciada en su aviso de operación, cuyo contenido haya sido avalado por el Ministerio de Ambiente, y su sumatoria en tiempo resulte no menor de ochenta (80) horas.		NO



- Que se demuestre que ha participado como colaborador, en por lo menos dos (2) Estudios de Impacto Ambiental (de cualquiera de las categorías), adjuntando copia de la hoja del Estudio de Impacto Ambiental donde conste su participación como colaborador; y certificación que acredite su aprobación en cursos sobre Estudios de Impacto Ambiental, dictados por instituciones académicas o actividad de formación profesional evidenciada en su aviso de operación, cuyo contenido haya sido avalado por el Ministerio de Ambiente, y su sumatoria en tiempo resulte no menor de cuarenta (40) horas.

SI

Cumple satisfactoriamente con lo descrito en el Título VII, del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011 y por el Decreto Ejecutivo N° 36 del 3 de junio de 2019.



Si cumple



No cumple. Solicitar Información

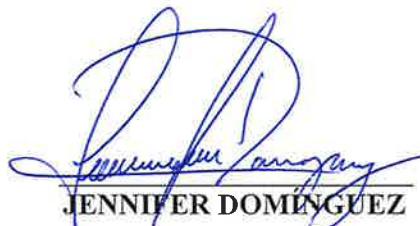
**OBSERVACIONES:**

---

---

---

Evaluado por:

  
JENNIFER DOMÍNGUEZ

Fecha: 29/7/2019

  
DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.  
VoBo  
Director de Evaluación de  
Impacto Ambiental



**MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**

**REGISTRO DE CONSULTORES AMBIENTALES  
INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA  
INFORME TÉCNICO**

Fecha:

**04 DE JULIO DE 2019**

Nombre:

**JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VERGARA**

Número de Fojas en Expediente físico: **consta de 4 fojas y 32 páginas del documento de solicitud en digital (PREFASIA).**

El señor **JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VERGARA**, ha solicitado ser considerado como Consultor en el Registro de Consultores Ambientales que maneja nuestra institución.

Que según la evaluación del Departamento de Gestión de Impacto Ambiental y luego de examinada la documentación presentada vía digital mediante la plataforma PREFASIA, el día 18 de junio de 2019, se ha podido constatar que el señor **JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VERGARA**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de Identidad Personal No **8-434-991**, Ingeniero Agrónomo, título obtenido en la Universidad de Panamá, domicilio, Bella Vista, Vía Brasil, calle Alajuela, Ph amazonas, Provincia de Panamá; que ha cumplido con los requisitos exigidos.

Que el peticionario adjunta a su solicitud los siguientes documentos:

1. Memorial petitorio dirigido al Ministro de Ambiente, solicitando ser incorporado al Registro de Consultores Ambientales que para tal efecto lleva esta entidad. Esta solicitud debe contener su nombre completo, número de cédula de identidad personal, dirección residencial y profesional, número de teléfono, correo electrónico, títulos académicos obtenidos.
2. Licenciatura, Postgrado, Maestría o Doctorado relacionados con las ciencias ambientales, biológicas, físicas o sociales. Para esto, deberá adjuntar copia avalada por la autoridad competente del título académico correspondiente al grado académico de licenciatura, postgrado, maestría o doctorado.
3. Copia autenticada de la idoneidad profesional para ejercer en el territorio de la República de Panamá.
4. Hoja de vida del Profesional. Adjuntar copia simple de todos los cursos aprobados señalados en la Hoja de Vida. Si los documentos procedentes del extranjero estuvieren escritos en idioma distinto al español, los mismos deberán presentar la traducción realizada por un Traductor Público autorizado.
5. Copia notariada de la cédula identidad personal.
6. Adjuntar copia autenticada ante el notario público, del permiso de trabajo para los extranjeros, emitida por la autoridad competente.
7. Paz y Salvo emitido por el Ministerio de Ambiente a nombre del solicitante.
8. Copia del recibo de pago expedido por la Dirección de Administración y Finanzas del Ministerio de Ambiente, por los trámites del registro.

**Además de lo señalado en los puntos anteriores, deberá cumplir con uno de los siguientes puntos:**

- Certificación que acredite su aprobación en cursos sobre Estudios de Impacto Ambiental, dictados por instituciones académicas o actividad de formación

profesional evidenciada en su aviso de operación, cuyo contenido haya sido avalado por el Ministerio de Ambiente, y su sumatoria en tiempo resulte no menor de ochenta (80) horas.

- Que se demuestre que ha participado como colaborador, en por lo menos dos (2) Estudios de Impacto Ambiental (de cualquiera de las categorías), adjuntando copia de la hoja del Estudio de Impacto Ambiental donde conste su participación como colaborador; y certificación que acredite su aprobación en cursos sobre Estudios de Impacto Ambiental, dictados por instituciones académicas o actividad de formación profesional evidenciada en su aviso de operación, cuyo contenido haya sido avalado por el Ministerio de Ambiente, y su sumatoria en tiempo resulte no menor de cuarenta (40) horas.

Por lo tanto cumple con los requisitos establecidos en Artículo 59 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011 y por el Decreto Ejecutivo N° 36 del 3 de junio de 2019 por lo cual se recomienda su inscripción en el Registro de Consultores Ambientales habilitados para elaborar Estudios de Impacto Ambiental.

## CONCLUSIÓN

Se recomienda que el señor **JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VERGARA**, sea inscrito en el Registro de Consultores Ambientales, para elaborar Estudios de Impacto Ambiental, ya que cumple con los requisitos establecidos en Artículo 59 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011 y por el Decreto Ejecutivo N° 36 del 3 de junio de 2019 por lo cual se recomienda su inscripción en el Registro de Consultores Ambientales habilitados para elaborar Estudios de Impacto Ambiental.

Evaluado por:

  
JENNIFER DOMÍNGUEZ

Fecha: 29/7/2019

  
DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.  
VoBo.  
Director de Evaluación de  
Impacto Ambiental